



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

117/00

Salta, 24 MAR. 2000
Expediente N° 12.083/99

VISTO:

La solicitud presentada por la Federación Argentina de Graduados en Nutrición, pidiendo se conceda auspicio para el "VIII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", y;

CONSIDERANDO:

Que, la importancia temática del Evento y los objetivos del mismo, son de gran importancia para actualizar los conocimientos y experiencias en los campos profesionales de los graduados en Nutrición de nuestro país.

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

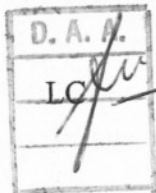
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "VIII CONGRESO ARGENTINO DE GRADUADOS EN NUTRICION", a realizarse Mar del Plata, los días 27 al 30 de abril del 2000.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Organizador del VIII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lta. Barbara Hannessey de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud

[Signature]
Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO